



FORMATO DE TRAMITE DE LICENCIA PERIODO DE CONTINGENCIA COVID – 19 y SUS VARIANTES

NOTA: Por favor Leer detenidamente los requisitos y seguir las indicaciones, con el fin de no presentar inconvenientes para el trámite.

El trámite no se hará de manera presencial, hasta que existan nuevas directrices del Ministerio de Salud y protección Social y Ministerio de Trabajo.

Requisitos:

- Oficio de solicitud de licencia (dirigido a la Secretaria de Salud Departamental Área PVC piso 15)
- Formulario de inscripción. (anexo técnico N° 2 Resolución 4502 del 28 de Diciembre de 2012). Se enviara un anexo de cómo diligenciar dependiendo el perfil y anexo del formulario.
- Copia legible y autenticada del diploma y acta de grado del título obtenido.
- Pensum académico o asignaturas aprobadas y autenticadas que soporten el campo de acción de su formación.
- Notas de toda la carrera autenticadas
- Resolución del Ministerio de Educación del programa de formación formal de la institución que otorgo el Título, autenticado.
- Fotocopia autenticada del documento de identidad
- Foto tamaño cedula en cualquier fondo (1)

Estampillas: Para adquirir las estampillas debe hacer 3 consignaciones en el banco de occidente así:

Pro Cultura, por valor de	\$8.000 oo-	Banco de occidente cuenta corriente	031-20178-3
Pro Desarrollo, por valor de	\$5.600 oo-	Banco de occidente cuenta corriente	031-18826-1
Pro Hospital, por valor de	\$ 5.600 oo-	Banco de occidente cuenta corriente	031-20292-2

Debe adjuntar desprendibles de las tres (3) consignaciones y usted conservar una copia de las mismas.

Además les recomendamos verificar en el documento de chequeo los requisitos que cada quien debe aportar para su trámite, están organizados dependiendo el perfil.

Cabe anotar que nuestra Secretaria NO está expidiendo en este momento licencias para Tecnólogos de Gestión Integrada de la Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no aplique la nueva Resolución "754" de 31 mayo de 2021 y active los mecanismos y plataformas que se destinaran para dar viabilidad a este trámite.

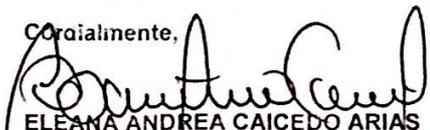
NOTA: Leer detenidamente los requisitos y seguir las indicaciones, con el fin de no presentar inconvenientes en el trámite.

Inquietudes: correo electrónico: saludlaboral@quindio.gov.co

Los documentos deben ser enviados a la Gobernación del Quindío Calle 20 N° 13-22 Gestión documental debidamente marcado con el nombre de Secretaria de Salud Departamental - Piso 15 Salud y Ámbito Laboral del Departamento del Quindío.

El trámite tendrá una duración de 3 meses hábiles. Y será enviada la licencia por correo electrónico.

Cordialmente,


ELEANA ANDREA CAICEDO ARIAS
Secretaria de Salud Departamental Quindío (E)

Revisó: Luis Alberto Castaño Sanz. Director PVCFR

Elaboró: Mañana Mercedes Carmona G. Referente Salud y Ámbito Laboral del Departamento del Quindío